

MIS DEBERES COMO PACIENTE



- Seguir las recomendaciones dadas por el equipo de salud, para su bienestar.
- Tratar amable y respetuosamente al equipo de salud y comunidad en general.
- Cumplir con las citas programadas y/o cancelarlas oportunamente en caso de no poder asistir.
- Brindar información clara y veraz sobre identificación, afiliación al sistema de seguridad social y estado de salud.
- Velar por el cuidado de su salud y la de su comunidad.
- Cumplir con las Normas y políticas establecidas para el Ingreso y Egreso de la Institución.
- Cuidar los bienes de la Institución uso racional de los recursos, instalaciones y dotación.

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua, implementó las políticas de participación y servicio al ciudadano como la razón primordial de ser de la entidad con el fin de brindar a nuestros usuarios un servicio de calidad, humanizado en pro del mejoramiento continuo generando una cultura de servicios de satisfacción al ciudadano.



<https://hospitaldelaplata.gov.co>



ESE Hospital Departamental
San Antonio de Padua



[hosp.sanantoniodepadua](https://www.instagram.com/hosp.sanantoniodepadua)



E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA

Dirección: Carrera 2E #11-17
Avenida Libertadores
Salida Neiva
PBX: (608) 8370149

SERVICIO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL USUARIO



SIAU

PARA MAYOR INFORMACIÓN
PUEDE COMUNICARSE AL:

318 827 0007

siau@esesanantoniodepadua.gov.co



E.S.E.
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA

— Salud Integral, Impacto Real —

SERVICIOS:

Urgencias

24 horas

- Transporte Asistencia Básico
- Transporte Asistencial Medicalizado

Internación "Hospitalización"

- Hospitalización Adultos
- Hospitalización Pediátrica
- Hospitalización Obstétrica
- Cirugía
- Unidad de Cuidados Intensivos

Apoyo Diagnóstico

- Radiología
- Toma de muestra
- Laboratorio Clínico
- Ecografías

Consulta Externa Ambulatoria

- Pediatría
- Medicina Interna
- Ginecología
- Obstetricia
- Cirugía General
- Otorrinolaringología
- Urología
- Anestesia
- Ortopedia
- Fonoaudiología
- Terapia Física y Rehabilitación
- Gastroenterología

RECUERDE QUE:

Todo paciente beneficiario en Salud debe cancelar al Egreso el COPAGO correspondiente, de acuerdo con el Nivel Establecido en su EPS.

REQUISITOS PARA SER ATENDIDO


Con la orden médica el paciente debe dirigirse a su EPS y solicitar la autorización para la especialidad correspondiente.

SIN LA AUTORIZACIÓN NO SE PUEDEN ASIGNAR CITAS.

LÍNEAS DE ATENCIÓN CITAS MÉDICAS

 Hospitaldelaplata.gov.co

 323 563 9162

 317 234 0077

LUNES A VIERNES 7:00 AM - 5:00 PM
SÁBADOS 7:00 AM - 11:00 AM

TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a Sábados
7:00 am - 10:00 am

ENTREGA DE RESULTADOS

7:00 am - 12:00 pm
2:00 am - 6:00 pm



TOMA DE ELECTROCARDIOGRAMA Y MONITOREO

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a Viernes
8:00 am - 11:00 am

2:00 pm - 5:00 pm

Sabados
7:00 am - 10:00 am



Para solicitar la cita es necesario tener vigente la autorización de la EPS

La Facturación en todos los casos se debe realizar una hora antes de la cita.



MIS DERECHOS COMO PACIENTE



- Recibir atención de Urgencias una vez lo solicite.
- Recibir un trato digno, amable, respetando sus creencias, costumbres y opiniones.
- Recibir información clara y oportuna acerca de: su enfermedad, tratamiento, cuidados y trámites administrativos asociados con su condición de salud.
- Ser atendido por un equipo de salud preparado y comprometido en un ambiente privado y seguro.
- Obtener un manejo confidencial de su Historia Clínica.
- A tener un acompañante durante el proceso de atención
- Elegir al profesional de salud de acuerdo a su necesidad y obtener una segunda opinión médica sobre su enfermedad cuando lo requiera.
- Expresar sus sugerencias, felicitaciones, quejas, reclamos y recibir respuesta oportunamente.
A un trabajo coordinado con otras entidades en caso de violencia, maltrato, abuso y abandono.